

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de enero del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueren habidos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 33.422, inscrita al tomo 1.032, libro 634, folio 48.

Valor: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaíra a 6 de julio de 1999.—La Juez sustituta, Amparo Fernández Redondo.—La Secretaria.—37.866.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 88/1999, se sigue a instancia de don Manuel Marcos Domínguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Pablo Marcos Domínguez, natural de Cereceda de la Sierra (Salamanca), de cincuenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Capitán Francisco Sánchez, número 11, Alcobendas, no teniéndose de él noticias desde noviembre de 1985, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Alcobendas a 20 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Josefa Bustos Manjón.—El Secretario.—35.516. 2.^a 27-9-1999

ANDÚJAR

Edicto

Don Rafael Soriano Guzmán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 458/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Granada, contra don Manuel Borrajo Novoa y tres más, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.01800018458/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 18.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial sito en la planta baja del edificio, números 10 y 12 de la calle Ollerías, de Andújar, que consta de una sola nave, con una extensión superficial de 172 metros 32 decímetros cuadrados. Tiene dos puertas de entrada, una por su fachada principal de la calle Ollerías y la otra por la calle Caldereros, y tomando como puerta principal la de la calle Ollerías. Linda por este punto, que es el sur, con dicha calle; por la derecha, entrando, o norte, con los locales números 2 y 3 de la señora Ales y de doña María Teresa López Soto, respectivamente, y con la calle Caldereros; por la izquierda u oeste, con el edificio de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y por la espalda o norte, con casa de herederos de don Pedro Calzado, y encima, las viviendas primero izquierda y primero interior. Inscrita al Registro de la Propiedad de Andújar al libro 513, folio 184, inscripción séptima, registral número 13.300. Valorada, a efectos de esta subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Andújar a 30 de junio de 1999.—El Juez, Rafael Soriano Guzmán.—El Secretario.—37.851.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Don Juan José Parra Calderón, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 275 bis/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José María Sevilla Ramírez, en nombre y representación de Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza, contra don Rogelio Arenas Moreno y doña Ana María Chacón Rodríguez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momen-

to la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 15 de diciembre de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 12 de enero del 2000.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero del 2000, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Fincas urbanas ubicadas en Benaocaz (Cádiz), carretera de Ubrique a El Bosque, a unos 6 kilómetros de Ubrique a la izquierda por un carril de unos 2 kilómetros de la Sierra de Cádiz.

1. Finca número 569, libro 6, tomo 43 y folio 38, una cuarta parte indivisa; superficie de 178,4032 hectáreas, una cuarta parte indivisa, 44,6008 hectáreas.

Valoración: 13.380.240 pesetas.

2. Finca número 563, libro 6, tomo 43, folio 13, una cuarta parte indivisa; superficie registral de 38,3175 hectáreas, una cuarta parte indivisa, 9,5794 hectáreas.

Valoración: 2.873.820 pesetas.

3. Finca número 63, tomo 65, folio 149, una mitad indivisa; superficie registral de 10,14 hectáreas, una mitad indivisa, 5,4736 hectáreas.

Valoración: 1.642.080 pesetas.

4. Finca número 506, libro 7, tomo 80, folio 139, una mitad indivisa, 5,5542 hectáreas; superficie registral de 11,1084 hectáreas, una mitad indivisa, 5,5542 hectáreas.

Valoración: 1.666.260 pesetas.

Salen a licitación por la suma de 19.562.000 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Juan José Parra Calderón.—El Secretario.—37.875.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 312/1999, se sigue a instancia de doña Aurora